

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA “LACTEOS SAN ANTONIO C.A.”, CELEBRADA EL 28 DE MAYO DEL 2020.**

El día de hoy 28 de mayo del año 2020 a las 10H00 de la mañana, en las oficinas de la compañía, situadas en la Hacienda San Antonio, km. 80 vía Durán Tambo, perteneciente a la parroquia Juncal del Cantón Cañar, se reúne la Junta General de Accionistas de “Lácteos San Antonio C.A.”, presidida por el señor Carlos Rigoberto Moncayo Molina en su calidad de Presidente; actúa como Secretario, el señor Gerente General Luis David Moncayo Salavarría. El señor Presidente dispone, que por secretaría se constate el quórum reglamentario, una vez cumplido y elaborada la lista de asistentes, el señor Secretario informa que concurren de forma presencial los siguientes accionistas:

Sr. Luis David Moncayo por sus propios derechos y en representación de sus hijos menores de edad Luis David y Anita Sofía Moncayo Amoroso; Carlos Gonzalez Merino; Sr. Bernardo Alvarado Moncayo por sus propios derechos y en representación de Enrique Correa Alvarado, Rafael Alvarado Moncayo, Leonor Alvarado Moncayo, Fabian Alvarado Moncayo, Leonardo Moncayo Molina y Freddy Calderon Alvarado; Anthony Moncayo Abad por sus propios derechos y en **representación** de Magdalena Moncayo Salavarría, Carmita Moncayo Salavarría y Dina Beatriz Moncayo Abad; Sr. Rigoberto Moncayo Molina; Ing. Paquita Garate Moncayo; Ing. Maria del Carmen Molina por sus propios derechos y en representación de la Sra. Clemencia Merino Ormaza, Bernardo Gonzalez Merino, Lorena Gonzalez Merino, Patricia Gonzalez Merino, Nelly Moncayo Moncayo, Beatriz Moncayo Moncayo, Susana Molina Moncayo, Karla Molina Moncayo, Francisco Astudillo Molina; Ing. Joseph Molina León en representación de Ana Alvarado Molina; Juan Pedro Alvarado Molina por sus propios derechos y en representación de Ana Molina Vasquez; Dr. Julio Molina Molina y el señor Gustavo Loyola Arce; **y de forma telemática**, los siguientes accionistas: Sr Luis Jimenez Verdugo, Dr. Ramiro Santacruz Amoroso, Eduardo Moncayo Pinos, Priscila Verdugo en representación de Herederos del Dr. Ricardo Verdugo; Fanny Fassler Mettler; Ing Carlos Fernandez de Cordova; Sra Fernanda Alvarado Molina; Beatriz Fassler Mettler por sus propios derechos y en representación de, Rosa Elizabeth, Ana Matilde, Jose Werner, Oscar Estuardo, Regina Magdalena, Paulina Alexandra Fassler Mettler; Dra. Karolina Santacruz Vázquez por sus propios derechos y en representación de la Sra. Julia Raquel Vasquez Vasquez; Dr. Jhon Castro Cárdenas por sus propios derechos y en representación de los herederos del Sr. Ignacio Castro Ordoñez.

Una vez comprobado el quórum que corresponde al 81.18% del valor de las acciones, se declara instalada la sesión. El señor presidente Don Rigoberto

Moncayo dispone que se proceda con la lectura de la convocatoria a Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía publicada en el diario “El Mercurio” de la ciudad de Cuenca en su emisión del día 16 de mayo del año 2020.

El señor Secretario de la Junta General, procede con la lectura, la cual textualmente dice:

#### “CONVOCATORIA

#### A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA “LACTEOS SAN ANTONIO C.A.”

De conformidad con el estatuto y la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía LACTEOS SAN ANTONIO C.A., a Junta General Ordinaria a celebrarse el día jueves 28 de Mayo del año 2020 a las 10h00, en su local ubicado en la Hacienda San Antonio, en el Km. 80 vía Durán – Tambo, del cantón Cañar, provincia del Cañar, domicilio principal de la Compañía. Debido al estado de emergencia por el COVID19 y, al seguir restringida la movilización vehicular se les notificará personalmente el medio de conexión que se utilizará para el efecto. Los puntos a resolver son los siguientes:

- 1.- Informe del Presidente y del Gerente General, conocimiento y resolución.
- 2.- Informe del Auditor y del Comisario, conocimiento y resolución.
- 3.- Conocimiento y resolución de los Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, y Estado de Flujos de Efectivo, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019; tratamiento de resultados acumulados de ejercicios anteriores.
- 4.- Conocimiento y resolución de la Junta General de Accionistas respecto al destino de las Utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico del año 2019.
- 5.- Resolver sobre el nombramiento de Comisario y Auditor Externo.
- 6.- Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y la elevación del valor nominal de las acciones de la compañía, y consecuente reforma al Estatuto en su artículo QUINTO.-
- 7.- Conocimiento y resolución sobre el otorgamiento de facultades a los señores Gerente General y Gerente de la Sucursal Cuenca, para la aprobación de transacciones, actos y contratos, que se ameriten para el normal desempeño de la Empresa.

Se convoca individual y especialmente al Comisario de la Compañía, Ing. Com. Wilson Andrade Bermeo, cuyo domicilio se encuentra ubicado en la calle General Torres 1130 de la ciudad de Cuenca.

Los balances y demás documentos están a disposición de los Señores Accionistas en las oficinas de la Compañía.

LUIS DAVID MONCAYO SALAVARRIA.

GERENTE GENERAL



Cuenca, 15 de mayo de 2020”

La Presidencia dispone la lectura del **PRIMER PUNTO del orden del día: Informe del Presidente y Gerente General y resolución**. El Señor Presidente, presenta su informe relacionado con el manejo administrativo y económico de la empresa, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. A continuación el señor Gerente General da lectura a su informe perteneciente al mismo período, los mismos se ponen a consideración de los accionistas concurrentes, se procede a la votación individual para la aprobación de los indicados informes; **como resultado, la Junta General de Accionistas por unanimidad RESUELVE: APROBAR los informes del señor Presidente y del señor Gerente General, respectivamente.**

**SEGUNDO PUNTO del orden del día: “Informe del Auditor y del Comisario y resolución”;** luego de la lectura de los informes tanto del Auditor externo cuanto el del Comisario, se ponen a consideración de la Junta General, quienes mediante votación individual, **por unanimidad RESUELVEN: APROBAR el Informe del Auditor y del Comisario, respectivamente, sin observaciones.**

**TERCER PUNTO del orden del día, “Conocimiento y resolución de Estados Financieros: Balance General, Estado de Resultados, Estado de cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de efectivo, correspondiente al Ejercicio Económico del año 2019.”** Como dichos Estados Financieros han sido entregados previamente a cada uno de los socios, a más de dar lectura de su contenido, una vez leído los mismos, de igual forma, se procede con la deliberación y con la votación de manera individual, dando como resultado que la **Junta General de Accionistas, por unanimidad, RESUELVE: APROBAR todos los Estados Financieros.** Toma la palabra el contador de la empresa para aclarar sobre la parte final de la convocatoria de este punto referente a tratamiento de resultados acumulados de ejercicios anteriores, manifestando que en el balance general se encuentran registrados dos rubros dentro de la cuenta RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES, la cantidad de cincuenta y cuatro mil setecientos noventa y ocho con veinte y tres centavos cuyo origen es producto de la aplicación de la NIIF que determina los impuestos diferidos originados del registro de la provisión de la jubilación patronal determinada según cálculo actuarial cuyo resultado obtiene un valor a distribuir a favor de los accionistas; y el monto de US \$ diecinueve mil quinientos ochenta y cinco con cincuenta y siete centavos que se origina de la glosa aceptada por la empresa por la auditoría de impuesto a la renta del año 2015 que el SRI notificó en el año 2019, dando como resultado se registre como pérdida dentro del patrimonio de la empresa. Al respecto el señor contador indica que el saldo resultante de estos dos valores asciende a

US \$ treinta y cinco mil doscientos doce con sesenta y seis centavos y que se considere forme parte del resultado del presente ejercicio, para distribuirlos a los accionistas, se somete a votación individual, ante lo cual, la Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad que estos valores sean parte del valor a distribuir a los señores accionistas.

**CUARTO PUNTO del orden del día, sobre “Resolución de la Junta General de Accionistas respecto al destino de las Utilidades obtenidas en el Ejercicio Económico del año 2019”.** Interviene el Sr. Luis David Moncayo, luego de una breve explicación sobre los resultados del ejercicio económico del año 2019, pone a consideración de la junta general para que se pronuncien respeto a este punto del orden del día; e indica que, con el fin de no afectar la liquidez de la empresa y su capital de trabajo dada la crisis sanitaria y económica que ha repercutido en la restricción de los entes financieros para otorgar préstamos dada su iliquidez, por lo que manifiesta que debería mantenerse la sugerencia del Directorio en reunión de fecha mayo 12 del 2020, en la que con los argumentos expuestos se resolvió sugerir a la Junta General de Accionistas el de distribuir el 20% de las utilidades a disposición de los accionistas, luego de algunas consideraciones expuestas por algunos accionistas, el Ing. Bernardo Alvarado Moncayo pone en consideración la moción de distribuir el 30% y cancelarlo en cuatro cuotas mensuales, priorizando la cancelación total en la primera cuota a los accionistas cuyo 30% de utilidades sea hasta el monto de \$10.000,00. En tanto que el 70 % se destine a aumentar el capital por utilidades, el señor Presidente pone a consideración de los socios esta moción y se somete a votación individual, y **por UNANIMIDAD esta Junta General de Accionistas, RESUELVE: APROBAR la moción del Ing. Bernardo Alvarado Moncayo de distribuir el 30% y cancelarlo en cuatro cuotas mensuales, priorizando la cancelación total en la primera cuota a los accionistas cuyo 30% de utilidades sea hasta el monto de \$10.000,00, en tanto que el 70 % se destine al aumento de capital por utilidades. Lo cual se tratará también en el sexto punto.**

En relación al **QUINTO PUNTO: “Resolver sobre el nombramiento de Comisario y Auditor Externo”.** Pide la palabra e interviene el Señor Gustavo Loyola, quien mociona a los concurrentes que se ratifique el nombramiento del Comisario Ing. Com. Wilson Andrade y para Auditora Externa se propone se realice un proceso de selección para definir la firma auditora, para lo cual se le faculta a la administración para el efecto, el Señor Presidente dispone se proceda con la votación individual correspondiente y por unanimidad la Junta General **RESUELVE: RATIFICAR** al Ing. Com.



Wilson Andrade en calidad de Comisario y se concede a la Administración la facultad de selección para Auditor Externo.

Inmediatamente se pasa a conocer el **SEXTO PUNTO** del orden del día, **“Conocimiento y resolución sobre aumento de capital y la elevación del valor nominal de las acciones de la compañía, y consecuente reforma al Estatuto en su artículo QUINTO”**. Sobre este punto el señor Gerente General manifiesta que habiéndose aprobado la distribución del 30% de las utilidades, el 70% restante aumentará el capital pagado de la empresa; y, a su vez también, debe elevarse el valor nominal de las acciones de cuatro centavos de dólar a un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Tomando en consideración que por esta elevación de valor nominal, algunas acciones quedarán fraccionadas por lo que se tendrán que negociar y ajustar en centavos para cuadrar el número exacto de acciones de cada accionista, por ello la junta debe autorizar que este valor de ajuste sea negociado y aportado en numerario por cada uno de los titulares, lo cual aumentará también el capital, de conformidad con el cuadro que se adjunta; además, como consecuencia del aumento de capital y la elevación del valor nominal de las acciones, se tiene que reformar el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía. Acto seguido se procede con las deliberaciones del caso y con la votación individual, teniendo como resultado que por unanimidad la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, **RESUELVE:** a) Aumentar el capital de la compañía Lácteos San Antonio C.A. de conformidad con el cuadro de integración de capital que se incorpora como habilitante a esta acta; b) Elevar el valor nominal de las acciones de la Compañía que actualmente es de cuatro centavos de dólar, a UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, autorizando expresamente que se equiparen con aumento de capital las fracciones de valor de las acciones y que estas sean aportadas en numerario en efectivo y al contado por cada uno de los accionistas, de conformidad con el cuadro de integración de capital anexo, para lo cual se emitirán el número de acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DÓLAR de los Estados Unidos de América, cada una; y, c) Como consecuencia del aumento de capital y la elevación del valor nominal de las acciones, reformado el artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía, el que dirá: **“Artículo Quinto:** El capital suscrito de la Compañía es el de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, divididos en CATORCE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO acciones ordinarias y nominativas del valor de UN DOLAR de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del CERO CERO CERO CERO CERO CERO CERO UNO a la CATORCE MILLONES TRESCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTAS SESENTA Y CINCO, inclusive.”

El aumento de capital social, la elevación del valor nominal de acciones y la reforma del **Artículo Quinto** del estatuto social de la compañía, se efectuará en la forma y proporción conforme consta en la presente acta de Junta General de Accionistas y en el cuadro de integración de capital, documento que se adjunta a fin de que sea incorporado como parte integrante de este instrumento.

Se autoriza por unanimidad al Sr. Gerente General de la compañía para el otorgamiento de la escritura de aumento de capital, elevación de valor nominal y reforma del estatuto correspondiente y efectúe todos los trámites que sean de rigor para el cumplimiento de este cometido.

Sobre el **SEPTIMO y último punto del orden del día, "Resolver sobre el otorgamiento de facultades a los señores Gerente General, Gerente de Sucursal Cuenca, para la aprobación de transacciones, actos y contratos, que se ameriten para el normal desempeño de la Empresa"**. El Sr. Gustavo Loyola mociona ratificar la facultad a los señores Gerente General y Gerente Sucursal Cuenca para la aprobación de los actos y contratos que ameriten en la gestión de la empresa, se procede a votación individual y por unanimidad es aceptada dicha facultad, por consiguiente la Junta General de Accionistas por unanimidad **RESUELVE:** ratificar las inversiones, transacciones, actos y contratos efectuadas y a su vez facultar y autorizar, tanto al Gerente General Sr. Luis David Moncayo Salavarría como al Gerente de Sucursal Sr. Carlos Gonzalez Merino, para suscribir y legalizar toda clase de escrituras públicas, actos y contratos que sean menester para el buen funcionamiento de la empresa.

Luego de agotados todos los puntos del orden del día, toma la palabra el Sr. Rigoberto Moncayo para agradecer la asistencia a todos los concurrentes y pide unos minutos de receso para proceder a la redacción del acta respectiva.

Una vez reinstalada la sesión, siendo las 15:45 se da lectura al acta que antecede, la misma que, no tiene ninguna observación y, es aprobada por unanimidad y suscriben todos los concurrentes en junta del Sr. Presidente y del Sr. Gerente-Secretario que certifica.



**Sr. Luis David Moncayo S.**

Gerente General - Secretario

Es fiel copia del original lo certifico